

Bases y Condiciones de la promoción “UNA AMISTAD PARA LA HISTORIA” de AGD

La promoción “UNA AMISTAD PARA LA HISTORIA”, es una campaña de difusión comercial organizada por Aceitera General Deheza, en adelante “AGD” o simplemente el “Organizador”, con domicilio en Ruta Nacional 158, Km 221, General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina.

La promoción “UNA AMISTAD PARA LA HISTORIA” de AGD se ha concebido como un medio de entretenimiento y esparcimiento dirigido a los usuarios de Facebook® e Instagram®. A través de la fan page de Natura en Facebook®, que funciona en el dominio <http://www.facebook.com/MundoNaturaArgentina>, y/o de la cuenta @mundonaturaargentina en Instagram®, podrás participar por el premio que seguidamente detallaremos.

Esta promoción es una promoción gratuita, de libre participación y sin obligación de compra. Sin embargo el Organizador establece las condiciones, limitaciones y alcances a los que quedarán sujetos el acceso a la promoción y/o el uso de esta página de internet. Es por ello que resulta necesario que, con anticipación a su participación los interesados lean atentamente y acepten la totalidad de las disposiciones aquí incluidas.

1. Las Bases y Condiciones, su ámbito de aplicación.

Estas Bases y Condiciones se aplican a la promoción “UNA AMISTAD PARA LA HISTORIA” y todos los servicios, contenidos y comunicaciones que tengan lugar en la Fan page de Natura en Facebook® y en la cuenta @mundonaturaargentina en Instagram®, en relación a todas las personas que participen de la promoción (participantes) y/o quienes accedan en forma ocasional, frecuente, o permanente (visitantes).

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a exigir que cada participante o visitante, acepte y cumpla las estipulaciones aquí incluidas como condición necesaria para la participación en la promoción. El Participante que no acepte, no esté de acuerdo, o incumpla las disposiciones fijadas por EL ORGANIZADOR en estas Bases y Condiciones, no contará con autorización para participar de la promoción “UNA AMISTAD PARA LA HISTORIA”. Consecuentemente la participación en la promoción, el acceso, permanencia, y la utilización de los servicios y contenidos por parte de un participante o visitante, implicará y hará presumir la aceptación

sin reservas por parte de dicho participante o visitante, de todas y cada una de las disposiciones dictadas por EL ORGANIZADOR.

2. Ámbito espacial.

2.1 En relación al territorio:

La promoción “**UNA AMISTAD PARA LA HISTORIA**” se limita exclusivamente al ámbito espacial comprendido por el territorio de la República Argentina.

2.2 En relación a las personas:

Podrán participar de la promoción y tomar parte en el sorteo las personas físicas de cualquier nacionalidad, domiciliadas o residentes en forma permanente en la República Argentina que reúnan las condiciones aquí exigidas.

Quedan excluidos de participar en la promoción: el personal del Organizador, sus agencias de publicidad y/o comunicación, como así tampoco sus familiares directos hasta el segundo grado.

3. Vigencia temporal de la Promoción

La promoción “**UNA AMISTAD PARA LA HISTORIA**” comenzará a las doce horas (12 hs) del día 10 de julio de 2018, y tendrá vigencia hasta las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos (23:59 hs) del día 20 de julio de 2018.

4. Edad mínima requerida.

Solo podrán participar de la promoción quienes tuvieren catorce (14) años cumplidos de edad. Quienes no posean tal capacidad, sólo podrán participar bajo la asistencia y vigilancia de sus representantes legales, quienes serán considerados responsables de todos los actos realizados por los menores a su cargo.

Cuando quien pretenda participar en la promoción no contare con catorce (14) años de edad cumplidos, deberá solicitar autorización del adulto a cuyo cargo se encuentre, pudiendo ser un padre; familiar en ejercicio de la tutela ocasional o permanente; tutor o; representante legal. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de poner en conocimiento de dicho adulto la participación del menor, informándolo sobre estas Bases y Condiciones a efectos que tome las medidas que estimare corresponder para el mejor cuidado del menor.

En ese orden está prohibido el acceso al sitio por parte de menores de edad que no contaren con la autorización y la adecuada supervisión de sus padres, tutores o representantes legales.

5. Notificaciones y comunicaciones

Para tomar contacto con EL ORGANIZADOR los Participantes y visitantes podrán dirigir sus comunicaciones a: *sac@agd.com.ar*

Asimismo se considerarán eficaces las comunicaciones que consistan en avisos y mensajes insertos en la fan page de Natura en Facebook® y en la cuenta @mundonaturaargentina en Instagram®, o que se envíen durante la prestación de un servicio, que tengan por finalidad informar a los participantes o visitantes sobre determinada circunstancia relativa a la promoción.

6. Del libre acceso y gratuidad de la promoción.

Sin perjuicio de la obligación de cumplimiento de estas Bases y Condiciones, la promoción es de libre acceso. La libre accesibilidad incluye la gratuidad de participación en la promoción **“UNA AMISTAD PARA LA HISTORIA”**, que no estará sujeta a ninguna compra, arancel o retribución alguna hacia EL ORGANIZADOR o cualquier otro tercero. El libre acceso y gratuidad no comprenden las facilidades de conexión a Internet necesarias. En ningún caso EL ORGANIZADOR, proveerá a los Participantes la conectividad requerida para que estos accedan a Internet y puedan participar de la promoción. Será por exclusiva cuenta, cargo y responsabilidad de cada Participante la disposición de los medios técnicos necesarios para acceder a Internet.

7. De la participación en la promoción.

7.1 Acceso mediante cuenta de Facebook® y/o Instagram®

En orden a participar en la promoción y tomar parte en el sorteo de premios, los interesados deberán disponer de una cuenta activa en Facebook® y/o Instagram®.

Quienes no dispusieren de una cuenta en Facebook® o Instagram®, podrán obtenerla gratuitamente en los sitios correspondientes a dichas plataformas. Todas las condiciones relativas a la obtención de una cuenta de usuario, sus términos de uso, prohibiciones, y tratamiento de datos personales, constituye un acuerdo entre Facebook® o Instagram®, según su caso, y el usuario. El ORGANIZADOR no tiene ningún tipo de relación, vinculación ni

acuerdo con Facebook® y/o Instagram®. Los usuarios que deseen conocer las normas de uso podrán dirigirse a:

<http://www.facebook.com/principles.php>

<http://www.facebook.com/terms.php?ref=pf>

<https://help.instagram.com/478745558852511>

La identificación de los Usuarios tiene lugar a través de la cuenta de Facebook® o Instagram®, de cada uno de ellos. El ORGANIZADOR no adquiere, recibe ni tiene acceso a ningún dato personal recabado, almacenado, y/o tratado por Facebook® o Instagram®, más allá de aquellos que permitan su identificación como usuario de Facebook® o Instagram®. Los Usuarios que deseen conocer la política de tratamiento de datos personales podrán dirigirse a:

<http://www.facebook.com/policy.php>

<https://help.instagram.com/519522125107875>

El ORGANIZADOR no tiene ningún tipo de relación o vinculación con Facebook® y/o Instagram®, no existe entre ellos ningún acuerdo comercial ni otro tipo de asociación. Facebook® ni Instagram® son organizadores de la presente promoción, ni tiene ningún tipo de injerencia en la dirección y gestión de la misma. Los Participantes reconocen y aceptan que todas las circunstancias relativas a la presente promoción **“UNA AMISTAD PARA LA HISTORIA”**, son de responsabilidad exclusiva del ORGANIZADOR y, en tal sentido, exoneran de toda responsabilidad por daños y pérdidas derivados de la participación en la promoción a Facebook® y/o a Instagram®.

7.2 Mecánica de la Promoción

Una vez iniciada la sesión de usuario en Facebook® quienes deseen tomar parte en la promoción **“UNA AMISTAD PARA LA HISTORIA”** deberán dirigirse a la Fan Page de Natura en Facebook® <https://facebook.com/MundoNaturaArgentina>. En dicho sitio, el Participante tendrá acceso a un posteo en el cual se lo invitará a comentar esa aventura que lo/a convirtió inseparable con su amig@. El Participante deberá además mencionar su nombre completo y los tres (3) últimos números de su DNI.

Quienes deseen participar en la promoción “UNA AMISTAD PARA LA HISTORIA” a través de su cuenta de Instagram®, deberán seguir la cuenta @mundonaturaargentina, darle *like* al posteo de la promoción y arrobar (mencionar) a su mejor amig@ comentando esa aventura que los convirtió en inseparables. El Participante deberá además mencionar su nombre completo y los tres (3) últimos números de su DNI.

Cumplido con los requisitos indicados en este apartado, el Participante estará participando en el sorteo por un premio para él y otro para el amigo que mencionó en la promoción.

8. Premio.

El premio a quien resulte ganador de la promoción será el siguiente:

Combo de dos (2) TV Led 32”. Uno para el Participante y otro de iguales características para su amigo.

Valor declarado: \$15.000.-

9. Asignación del Premio.

El sorteo se realizará el día 23 de julio de 2018 ante Escribano Público en el domicilio 25 De Mayo 66, Barrio Centro, Córdoba Capital, con los participantes que hubieren cumplido con los requisitos de participación. Aquel Participante que resulte sorteado será el ganador del premio. Asimismo se sortearán dos participantes más en calidad de suplentes. La misma operación se ejecutará a los efectos de suplir al potencial ganador, en el supuesto en que no respondiera a la notificación de parte del ORGANIZADOR.

10. Notificación, y entrega.

La identidad del ganador será dada a conocer el mismo día en que se efectuó el sorteo, a través de la fan page de Natura en Facebook® y desde la cuenta @mundonaturaargentina en Instagram®, y se considerará que ha sido notificado desde el mismo momento de la publicación como ganador.

Los potenciales ganadores deberán contactarse vía correo electrónico con EL ORGANIZADOR dentro del período de diez (10) días hábiles de haber sido notificado. Cumplido esto, serán contactados por EL ORGANIZADOR, quien le proporcionará indicaciones sobre el lugar, fecha y horario en que deberán acercarse al domicilio que EL ORGANIZADOR determine para hacer entrega del premio. Los ganadores deberán contar con su Documento Nacional de Identidad

(DNI) al momento de la entrega del premio o documentación equivalente en caso de tratarse de extranjero. Los premios solo podrán ser entregados en forma personal a los ganadores. No se podrá exigir el cambio total o parcial del premio por otro, ni por un bien distinto al indicado, ni por su valor en dinero. Cada premio es intransferible, único y exclusivo. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de similares características y valor, en el supuesto en que fuere necesario su reemplazo o sustitución antes de la entrega.

EL ORGANIZADOR no será responsable por los daños personales o materiales, pérdida (directa, indirecta y/o consecuente) y/o perjuicios que pudiera sufrir el ganador o terceros, en sus personas o bienes con motivo o en ocasión de su participación y/o retiro del premio y/o utilización del mismo una vez que este hubiere sido entregado. Los Participantes eximen expresamente a EL ORGANIZADOR de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido por los participantes, proveniente del caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable en forma directa.

Todo impuesto que deba tributarse sobre o en relación con el premio, por cualquier concepto al Estado Nacional, Provincial, Municipal, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, etc, deberá ser afrontado por los ganadores. Los gastos en que incurra el ganador para efectivizar su premio, incluido los gastos de transporte, acarreo o flete, estarán a su exclusivo cargo.

11. Publicación de datos e imagen personal del ganador.

EL ORGANIZADOR, se reserva el derecho de difundir el nombre y/o imágenes de los ganadores por los medios y formas de comunicación que crea conveniente. Se deja expresamente establecido que el ganador no tendrá derecho a reclamar compensación alguna por tales publicaciones.

12. Datos personales de los ganadores.

Los datos personales de los participantes que el ORGANIZADOR recabará en forma directa son: nombre, apellido, últimos tres (3) números de documento de identidad. Sin embargo es posible que se requieran ciertos datos personales de quienes resultaren ganadores del concurso. Se considera que cualquier tipo de información relativa a un Participante es información de carácter personal, y por consiguiente vela en todo momento por la privacidad

y confidencialidad de la misma. La confidencialidad de la información relativa a los Participantes implicará su mantenimiento en archivos y/o bancos o bases de datos seguros, de modo tal que el acceso por parte de terceros que no se encuentren autorizados a tal efecto, se encuentre restringido.

Para preguntas sobre esta Política o cualquier circunstancia relativa al tratamiento de información de carácter personal, los Participantes podrán contactarse a través de cualquiera de estos medios:

E-mail: *sac@agd.com.ar*

La recolección y tratamiento de datos de carácter personal de los Participantes tiene por finalidad permitir su participación en la promoción, y permitir su identificación y contacto en caso que se resultare adjudicatario de algún premio, obsequio u propuesta especial. Ocasionalmente los datos podrán ser utilizados para el envío de comunicaciones a los Participantes, en lo referente a los productos y servicios brindados por EL ORGANIZADOR o un socio de éste. Cuando un Participante prefiera no ser contactado con estos fines, podrá:

- a) Comunicarse con EL ORGANIZADOR según los datos de contacto aquí suministrados, y solicitar que no le sea enviada información sobre los productos y servicios.
- b) Ejecutar las instrucciones a ese efecto incluidas en los correos enviados por EL ORGANIZADOR.

A su vez, y como consecuencia de la garantía de los derechos amparados, se expresa también como finalidad, la de permitir en todo momento el acceso a la información por parte de las personas vinculadas a los datos registrados. El Participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación o cancelación de datos y oposición. El ejercicio de dichos derechos podrá ser efectivizado por cada Participante mediante comunicación dirigida a EL ORGANIZADOR, según la información de contacto aquí brindada. Efectuado el pedido por un Participante, EL ORGANIZADOR, procederá a la rectificación, supresión o actualización de los datos personales del afectado, cuando ello fuere procedente. La supresión de algún/nos datos no procederá cuando pudiese causar perjuicios a derechos o intereses legítimos de terceros, o cuando existiera una obligación legal de conservar los datos.

El Participante que facilitara sus datos personales, autoriza expresamente a EL ORGANIZADOR para el uso de los datos aportados con los fines aquí expuestos.

Facebook® y/o Instagram® no poseen ninguna injerencia, intervención ni acceso a los datos personales de los ganadores que eventualmente pueda recabar EL ORGANIZADOR. Facebook® y/o Instagram®, no tienen ninguna responsabilidad ni control sobre los datos recolectados por EL ORGANIZADOR.

13. Responsabilidades, facultades de dirección sobre la aplicación de la promoción.

13.1. Dirección sobre la promoción:

EL ORGANIZADOR se reserva todas las facultades de dirección del desarrollo de la promoción. Podrá en consecuencia EL ORGANIZADOR, introducir todos los cambios y modificaciones que estime convenientes a su solo criterio, podrá alterar, modificar o sustituir la promoción en todo o en parte, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

13.2. Responsabilidades en relación al uso del sitio y sus aplicaciones:

EL ORGANIZADOR no será responsable por el uso contrario a derecho que de los contenidos y servicios, hagan los Participantes.

14. Conductas prohibidas. Medidas de control.

En su participación en la promoción los participantes deberán ajustar su conducta a las disposiciones establecidas en estas Bases y Condiciones, el ordenamiento legal, y de acuerdo las pautas impuestas por la moral y las buenas costumbres.

14.1. Conductas prohibidas:

Entre otras y sin que esta enunciación tenga carácter limitativo se consideraran conductas prohibidas, cualquier acción que tenga por objeto alterar los procedimientos de registro e inscripción en la promoción, y/o establecer una falsa identidad, y/o suministrar datos fraudulentos o expresamente equívocos, y/o entregar datos de terceros como propios; y/o utilizar recursos de tecnológicos para violar sistemas informáticos cualquiera sea el fin perseguido.

14.2. Medidas de control:

Sin perjuicio de las acciones legales nacidas en cabeza de EL ORGANIZADOR o terceros, cuando una conducta pueda ser reputada como prohibida, EL ORGANIZADOR tomará las medidas que considere convenientes según su exclusivo criterio, pudiendo suspender o impedir el acceso a aquellos participantes involucrados, eliminar o editar los mensajes, sea ello en forma total o parcial, así como definitiva o temporariamente, y sin que para ello deba mediar comunicación previa alguna ni den a nacer derechos de oposición o reparación a favor del participante.

15. Disposiciones sobre Propiedad Intelectual.

Por regla general la titularidad de todo el material existente dentro de la Fan Page de Facebook® y la cuenta @mundonaturaargentina de Instagram®, es propiedad de EL ORGANIZADOR, únicamente podrá considerarse que tal material no es de su propiedad cuando el mismo pertenezca a un autor ajeno al ORGANIZADOR. A título meramente enunciativo, se entenderán incluidos las imágenes, fotografías, diseños, gráficos, sonidos, textos, mensajes, documentos, compilaciones de datos, marcas, nombres, títulos, designaciones, signos distintivos, y todo otro material accesible a través de la página, incluido su *look and feel*. Queda excluido de esta enunciación todo el material que corresponda a Facebook® y a Instagram®.

EL ORGANIZADOR se reserva todos los derechos sobre el mencionado material, no cede ni transfiere a favor del participante ni visitante ningún derecho sobre su propiedad intelectual o la de terceros.

17. Disponibilidad de las páginas de Internet.

EL ORGANIZADOR no garantiza la plena operatividad de la página web de la promoción “**UNA AMISTAD PARA LA HISTORIA**” de AGD. EL ORGANIZADOR no asegura que la página web se encuentre ininterrumpidamente accesible durante todo el tiempo que dure la promoción.

18. Legislación y jurisdicción aplicables.

A todos los efectos legales en relación a la promoción “**UNA AMISTAD PARA LA HISTORIA**” de ADG, los servicios y contenidos existentes en la página web de la promoción, será aplicable

la legislación vigente en la República Argentina, y será competente la Justicia Nacional en lo Comercial con jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.